

PINAPALMAR S.A.

Machala, Febrero 29 del 2020

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

Las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos, se han cumplido a cabalidad durante el periodo 2019.

Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a las que figuran en los registros de contabilidad, libro mayor y auxiliar por lo que se puede asegurar que existe correspondencia entre estos registros y los Estados financieros.

Para terminar el informe, indico que a mi criterio, los libros Sociales de la Empresa están en orden, que la utilidad demostrada en los Estados de Resultados y Balance General son iguales a los que constan en el libro mayor y libros auxiliares, como los saldos que constan en los estados financieros mantienen reciprocidad con los libros contables.

Atentamente



Ing. María León Valdez
COMISARIO